



DECLARA ADJUDICADOS CUPOS CHILEAN WINE TOUR 2013/RUTA EUROPA I.

Santiago, 14 de noviembre de 2013.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº J-1132

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 18.575; los artículos 3 y 6 del Decreto con Fuerza de Ley Nº 53, del Ministerio de Relaciones Exteriores, de 1979; Resoluciones Exentas de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales Nº 1089, de 2011, y sus modificaciones y Nº J-0435, de 2012; Resolución Nº 1600, de la Contraloría General de la República, de 2008; Memorándum Nº 7259, de 12 de noviembre de 2013, del Subdepartamento Agro-Alimentos.

CONSIDERANDO:

1. Que, por Resolución Nº J-0435, de 10 de mayo de 2012, de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, en adelante e indistintamente DIRECON, se aprobó el texto final de las Bases de Licitación Pública del Programa "CHILEAN WINE TOUR", programa orientado a mostrar en el extranjero una imagen unificada de la industria vitivinícola nacional, ligada a los vinos embotellados de alta calidad, y cuyos objetivos son desarrollar nuevos mercados y consolidar mercados nichos, realizando una eficaz promoción bajo la lógica y la estética de la imagen país, entre otros.
2. Que, las Bases descritas en el numeral anterior regulan un procedimiento que define los requisitos, condiciones y especificaciones de la participación de empresas chilenas en el mencionado Programa que desarrolla DIRECON, a través de su Dirección de Promoción de Exportaciones.
3. Que, conforme al procedimiento exigido, con fecha 22 de enero de 2013, se abrió a través de la página web www.prochile.gob.cl, la convocatoria a los interesados en participar en el "Chilean Wine Tour 2013: Europa I", que se llevó a cabo en las ciudades de Varsovia, Polonia, y Estambul, Turquía, los días 18 y 21 de marzo de 2013 respectivamente, participando un total de 27 empresas chilenas que cumplieron con las obligaciones y requisitos exigidos en el numeral 3 de las referidas Bases (carta de compromiso notarial, pago cuota de participación, otros).
4. Que, el cierre de la convocatoria individualizada en el numeral anterior se efectuó con fecha 11 de febrero de 2013, recibiendo la postulación de las siguientes 27 entidades, las que además cumplieron con los requisitos establecidos en el acápite 3.2 "Requisitos para participar" de las mencionadas Bases Concursales:

1. **Sociedad Viña El Principal S.A.**
2. **Sociedad Viña Apaltagua Ltda.**
3. **Sociedad Malgorzata Wawruch – Viña Alta Alcurnia.**



4. Sociedad Viña La Rosa S.A.
5. Sociedad Viña Santa Carolina S.A.
6. Sociedad Viña Casa Marín S.A.
7. Sociedad Vitivinícola Cremashchi Barriga S.A.
8. Viña Morandé S.A.
9. Viñedos Emiliana S.A.
10. Viña Quintay S.A.
11. Viña Cono Sur S.A.
12. Agrícola y Forestal Arco Iris S.A. – Viña Anakena.
13. Viña Montes S.A.
14. Vitivinícola Sagrada Familia S.A. - Vinos Lautaro.
15. Viña Siegel S.A.
16. Viña Concha y Toro S.A.
17. Comercial Hugo Casanova Ltda.
18. Elqui Wines SPA.
19. Viu Manent y Cía.
20. Comercial Las Bandurrias de Pirque Ltda.- Terrachile.
21. Sociedad Importadora y Exportadora Oruexporta Ltda. Viña La Ronciere.
22. Pisquera Tulahuen Limitada.
23. Vinos Del Sur S.A.
24. Espíritu de Chile S.A.- Viña Aresti.
25. Sociedad Exportadora y Comercializadora Viña Maipo SPA.
26. Sociedad Agrícola Los Maquis S.A.- Viñedos Maquis.
27. Sociedad Agrícola Los Maquis S.A. - Viñedos Calcu.

5. Que, con fecha 12 de noviembre de 2013, el Jefe del Subdepartamento Agro-Alimentos solicitó al Departamento Jurídico, por Memorándum N° 7259, la tramitación de la resolución adjudicatoria correspondiente al evento particular objeto de esta Resolución.
6. Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 4 de las Bases especificadas en el numeral 1 de estos considerandos, corresponde dictar resolución de adjudicación de los cupos de participación en el evento "Chilean Wine Tour 2013: Europa I", realizado en las ciudades de Varsovia, Polonia y Estambul, Turquía.

RESUELVO:

- I. **DECLÁRANSE ADJUDICADOS** los cupos para participar en el CHILEAN WINE TOUR 2013: EUROPA I, cuya fecha de realización fueron los días 18 y 21 de marzo de 2013 respectivamente, a las entidades que se individualizan a continuación:

NOMBRE	RUT
1. Sociedad Viña El Principal S.A.	76.320.260-7
2. Sociedad Viña Apaltagua Ltda.	99.540.460-5
3. Sociedad Malgorzata Wawruch – Viña Alta Alcornia.	██████████
4. Sociedad Viña La Rosa S.A.	78.600.780-1
5. Sociedad Viña Santa Carolina S.A.	96.644.340-5
6. Sociedad Viña Casa Marín S.A.	77.651.250-8
7. Sociedad Vitivinícola Cremashchi Barriga S.A.	96.593.390-5
8. Viña Morandé S.A.	96.795.980-4
9. Viñedos Emiliana S.A.	96.512.200-1
10. Viña Quintay S.A.	99.590.650-3
11. Viña Cono Sur S.A.	86.326.300-K
12. Agrícola y Forestal Arco Iris S.A. – Viña Anakena.	96.861.750-8
13. Viña Montes S.A.	79.872.770-2
14. Vitivinícola Sagrada Familia S.A. - Vinos Lautaro.	96.803.050-7
15. Viña Siegel S.A.	99.510.450-4
16. Viña Concha y Toro S.A.	90.227.000-0
17. Comercial Hugo Casanova Ltda.	76.136.570-3

18. Elqui Wines SPA.	76.050.337-1
19. Viu Manent y Cía.	77.107.650-5
20. Comercial Las Bandurrias de Pirque Ltda.- Terrachile.	76.200.571-9
21. Sociedad Importadora y Exportadora Oruexporta Ltda. Viña La Ronciere.	78.050.250-9
22. Pisquera Tulahuen Limitada.	76.099.302-6
23. Vinos Del Sur S.A.	96.810.230-3
24. Espíritu de Chile S.A.- Viña Aresti.	76.037.086-K
25. Sociedad Exportadora y Comercializadora Viña Maipo SPA.	82.117.400-7
26. Sociedad Agrícola Los Maquis S.A.- Viñedos Maquis.	79.610.860-6
27. Sociedad Agrícola Los Maquis S.A.- Viñedos Calcu.	79.610.860-6

- II. **PUBLÍQUESE** esta Resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 7 de la Ley N° 20.285.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GIORNA MORALES CRUZ.
Jefa Departamento Administrativo.
Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales.




VME

Distribución:

1. Subdepartamento Agro-Alimentos.
2. Subdepartamento de Atención Ciudadana y Transparencia (Luis Fuentealba).
3. Departamento Jurídico.
4. Archivo.

